



DECRETO N°

30

TEMUCO, 05 ENE 2022

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 21.12.2021; presentada por TORRES HUAQUILAO TRINIDAD DEL CARMEN.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : TORRES HUAQUILAO TRINIDAD DEL CARMEN
R.U.T. : 11.905.236-K
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 2-24214
Código : 960.909
Actividad Económica : PELUQUERIA Y VENTA DE PRODUCTOS DE BELLEZA
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ N° 1040 LOCAL 211
A la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ N° 1040 LOCAL 212
Rol Avalúo : 71-93
Fecha de Solicitud : 21.12.2021
Traslado N° : 81
Fecha : 21.12.2021
Email :
Celular :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VN/vs
▪ Oficina de Parte
▪ Rentas(Digital)

2407860